



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 3192/2018.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

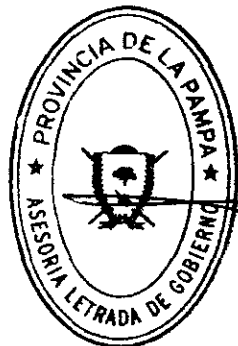
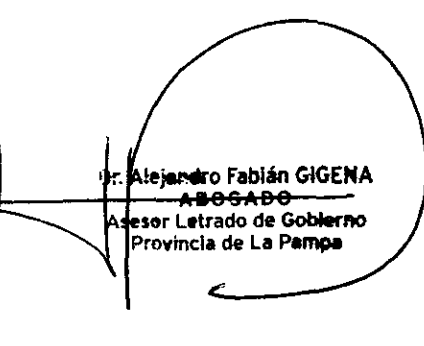
EXTRACTO: E/LEY N° 3057 (07-03-18)- INSTITUYENDO LA DISTINCIÓN LEGISLATIVA ANUAL AL "ESTUDIANTE Y/O GRUPO DE ESTUDIANTES PAMPEANOS SOLIDARIO".

DICTAMEN ALG N° 102/18

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3057, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 15 MAR 2018

 
Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa